

Ciudad Gral. Liber Seregni, 15 de Marzo de 2024

Resolución N° 37/2024.

ACTA N° 03/2024.

Municipio Nicolich.

Visto:

Que mediante resolución N°115/2023 nuestro municipio solicita autorización al MTOP para la colocación de papeleras en los refugios peatonales que se encuentran en las rutas de nuestra Ciudad.

Considerando:

1. Que mediante Exp. 2023-10-3-0003659 del MTOP se autoriza a nuestro municipio para la colocación y mantenimiento de papeleras en los refugios peatonales ubicados en las Rutas Nacionales dentro del área de nuestra competencia.
2. Que se solicita cotización para la compra de 50 papeleras por un importe de \$ 2.200 pesos cada una iva incluido, 2 rollos de flejes de 30 metros por un importe de \$ 3.012 pesos cada uno iva incluido y 1 flejadora vertical por un importe de \$ 7.295 pesos iva incluido al proveedor RONTIL S.A, Rut: 213554700012.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

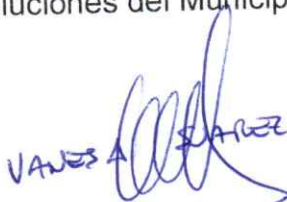
RESUELVE:

1. Autorizar la compra de 50 papeleras, 2 rollos de flejes de 30 metros y 1 flejadora vertical al proveedor RONTIL S.A, Rut: 213554700012, por un importe total de \$ 123.319 peso uruguayos.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Carlos Daniel Cardozo




JAVIER MÉNDEZ


SANTO PACHECO


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni